



**BIOBANCO DE CÁLCULOS RENALES DE LA
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS**

ACUERDO DE CESIÓN DE MUESTRAS Y DATOS

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Nombre:
Promotor o financiador del Proyecto:
Referencia del Proyecto:
Depositario o Investigador Principal:
Teléfono:
Correo electrónico:

INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA DE LAS MUESTRAS
Nombre de la Institución:
Representante legal de la Institución:
Teléfono:
Correo electrónico:

Acuerdo entre el INVESTIGADOR/A, Dr/acon DNI....., afiliado a....., y el BICUIB para la cesión de muestras y/o datos almacenados en el BICUIB, por el que se establece:

1.- Objetivo de la cesión de muestras

El investigador/a mencionado se compromete a la utilización de las muestras y/o datos cedidos, para la realización del proyecto de investigación titulado....., que ha sido evaluado favorablemente por los Comités Externos del BICUIB.

2. Muestras y/o datos solicitados.

Se cederán para la realización del proyecto de investigación mencionado.

3. Compromisos que adquiere el investigador.

- 3.1. El investigador principal del proyecto titulado confirma que dicho proyecto ha sido previamente aprobado por el Comité de Ética de la Investigación Clínica del centro en el que va a llevar a cabo el estudio.
- 3.2. Los investigadores se comprometen a la utilización de las muestras y/o datos exclusivamente para el proyecto de investigación antes mencionado, estando prohibido su uso para cualquier otro fin que no sea el estipulado en el proyecto indicado en el apartado 1.
- 3.3. Los investigadores se comprometen a asegurar la trazabilidad de las muestras y/o datos.

- 3.4. A efectos del equipo investigador y el estudio a realizar, las muestras y/o datos cedidos son codificados, no disponiendo en ningún caso del sistema de codificación que pudiera llevar a la identificación del paciente. El BICUIB firmante de este Acuerdo de Cesión, establecerá el procedimiento más adecuado para la gestión de la información clínica asociada a las muestras, sin que éste incluya el código de identificación del paciente.
- 3.5. Los objetivos para los que se requieren las muestras y/o datos serán:
- a)
 - b)
 -
- El investigador principal de este proyecto confirma que estos objetivos están incluidos en la documentación presentada al Comité de Ética de la Investigación Clínica del centro en el que se va a llevar a cabo el estudio y que todos ellos han sido aprobados por dicho comité.
- 3.6. Los investigadores harán uso exclusivo de las muestras y/o datos para dar cumplimiento a los objetivos fijado en el punto 3.5 de este Acuerdo de Cesión y para lo cual se ha emitido el informe favorable.
- 3.7. Si se produjera un excedente de muestra, los investigadores no deberán ceder éste a otro investigador o grupo de investigación. Este excedente se enviará al BICUIB que decidirá si proceder a su destrucción o a su almacenamiento.
- 3.8. Los investigadores deberán comunicar al BICUIB cualquier cambio que se produzca en el objetivo de la investigación para la que se solicitaron las muestras y/o datos, o bien, en caso de excedente, cualquier nuevo proyecto de investigación que se realizará con el mismo y que requerirá la aprobación previa del BICUIB.
- 3.9. Los investigadores se comprometen a cumplir con lo estipulado en el reglamento interno de funcionamiento del BICUIB, en lo que se refiere a la cesión de muestras biológicas y a la política de autorías del BICUIB.
- 3.10. El investigador se compromete a comunicar los hallazgos del estudio de investigación, enviando al BICUIB un resumen de resultados. En caso de publicación, el BICUIB recibirá un borrador de las publicaciones que se generan con las muestras y/o datos entregados.

4. Evaluación y seguimiento

El BICUIB se reserva el derecho de recabar informes al equipo investigador acerca de la utilización de las muestras y/o datos, y realizar un seguimiento de los resultados obtenidos con las mismas.

5. Incumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del investigador

En caso de incumplimiento de los indicado en el punto 3, se informará a los Comités Externos del BICUIB para adoptar las acciones pertinentes.



BIOBANCO DE CÁLCULOS RENALES DE LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

6. Calendario de envío de las muestras

El BICUIB se compromete a iniciar la preparación de las muestras y/o datos para el envío al investigador, lo antes posible tras la firma de este acuerdo.

En ningún caso, el BICUIB se hará cargo de los gastos derivados del envío de las muestras al investigador.

Los abajo firmantes manifiestan su acuerdo, aceptando las responsabilidades de actuación que aquí se describen, firmando el presente documento

Por parte del BIOBANCO:	Por parte de la Institución RECEPTORA:
Representante Legal del Biobanco*: Firmado: (Nombre y Apellidos) Fecha:	Representante Legal de la Institución*: Firmado: (Nombre y Apellidos) Fecha:
Director/a Científico/a del Biobanco: Firmado: (Nombre y Apellidos) Fecha:	Investigador/a Responsable del Proyecto: Firmado: (Nombre y Apellidos) Fecha:

* Si el Representante Legal es el mismo en ambas instituciones, no es necesaria la firma.